



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0159 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en el pueblo de Huará el 27 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a la vista de los instrumentos formales de compromiso suscritos por el Sr. Subsecretario Regional de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Don Ricardo Cifuentes Lillo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobar el formal respaldo y compromiso del Gobierno Regional, en orden a formular y configurar la iniciativa de inversión, complementaria, de dotación de servicio de energía eléctrica a los diversos poblados del interior de la comuna de Huará, a propósito y en el contexto de la aprobación del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA A LA COMUNA DE COLCHANE"** BIP 30440181-0, por M\$ 5.337.909.- de la Provisión de Energización, del FNDR, en la VII. Sesión Ordinaria del 7 de Abril de 2016.

Lo anterior, teniendo además presente, los criterios especiales de evaluación de la rentabilidad social y económica, sostenidos por personeros del Ministerio de Desarrollo Social MIDESO, consultados en Sala y, asimismo, el tenor del Of. Ord. Nro. 0268/2016, del 6 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña Certificado de Compromiso de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y el Encargado Nacional del Programa de Energización de SUBDERE, MINTER., en igual sentido, en cuanto a priorizar el levantamiento, formulación y financiamiento del proyecto de electrificación rural para diversos poblados de la Comuna de Huará, conjuntamente con los mayores esfuerzos en pos de cumplir la carta Gantt tentativa anexa a la certificación, indicando la necesidad de contar con la información base que deberá proveer la I. Municipalidad de Huará; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 28 de Abril de 2016.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA